

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

Dependencia: DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD CULTURAL
Responsable: CÉSAR ALFREDO SAGASTUME BOJÓRQUEZ
Mes/ año: MARZO DE 2026

SIN MOVIMIENTO

Lic. César Alfredo Sagastume Bojórquez
Director de Diversidad Cultural
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES





Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 24 de marzo del 2026

Justificación:

Según el "Artículo 17 TER, literal G, del decreto No. 101-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley Orgánica de presupuesto", la Dirección de Diversidad Cultural, no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programa y proyectos, financiados con recursos provenientes de la Cooperación Externa reembolsable y no reembolsable.


Lic. César Alfredo Sagastume Bojórquez
Director de Diversidad Cultural
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

Mes/ año: MARZO 2026

SIN MOVIMIENTO



Guatemala, 27 de marzo de 2026

JUSTIFICACIÓN

En relación al Artículo 17 Ter, literal G, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, no tiene programada ninguna acción para desarrollarse como avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable


Licda. Karen Vanessa Contreras Chinchilla
Directora de Participación Ciudadana
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES





ARTÍCULO 17 TER

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

Dirección General de Desarrollo Cultural

Dependencia: Dirección de Vinculación Institucional

Responsable: Susana María Ovalle

Mes/ año: MARZO DE 2026

No.	Programa	Subprogram	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero		
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente	

M.A. Susana María Ovarín
Directora de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
MATAMORA, C.A.



Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 23 de marzo de 2026

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo al Artículo 17 TER, literal "G", del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la Dirección de Vinculación Institucional no tiene programada ninguna acción para desarrollarse con avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin más que agregar, me suscribo de usted.

Atentamente,


M.A. Susana María Gálvez
Directora de Vinculación Institucional
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
GUATEMALA, C.A.

C.c: Archivo